



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0098-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 30 de noviembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 476-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 29.11.2021, Informe N° 20-2021-EEP-UNAM del 25.11.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM y modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-UNAM, precisa en su Artículo 31° del plazo de ejecución de la Tesis: “el tesista dispone de un plazo máximo de dos (02) años para la ejecución y sustentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se ajusta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto.

Que, en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 661-2021-UNAM de fecha 01 de julio del 2021, artículo 54°, señala que “*El Director de la Escuela Profesional, con dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua.*”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 645-2017-UNAM, de fecha 27 de noviembre de 2017, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado “INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CÁLCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA”, presentado por la Bachiller Gina Sandra Condori Mendoza, y con Resolución de C.O N° 1030-2019-UNAM, Resolución de C.O N° 557-2021-UNAM y Resolución de Facultad N° 0022-2021-FACIA-UNAM, se aprueba la Reconformación de Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis en mención.

Que, mediante Informe N° 20-2021-EEP-UNAM del 25 noviembre de 2021, el Presidente del Jurado presenta a la Dirección de la Escuela Profesional el Acta de Dictamen de Informe Final de Tesis, de fecha 23 de noviembre de 2021, declarando APTO el Informe Final de Tesis, titulado: “INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CÁLCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA”, presentado por la Bachiller Gina Sandra Condori Mendoza, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día viernes 17 de diciembre del 2021, a las 7:00 horas.

Que, con Informe N° 476-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 29 de noviembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del Proyecto de Tesis denominado: “INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CÁLCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA”, presentado por la Bachiller Gina Sandra Condori Mendoza, para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CÁLCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA”, presentado por la Bachiller Gina Sandra Condori Mendoza, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha : viernes 17 de diciembre de 2021

Modalidad : Virtual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0098-2021-FACIA-UNAM

Lugar	:	Plataforma Virtual Zoom
Hora	:	7:00 horas
Bachiller	:	Gina Sandra Condori Mendoza
Tema	:	“INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE BATIDO CON ADICIÓN DE CARBONATO CÁLCICO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA A PARTIR DE LA ACEITUNA ORGÁNICA”
Asesor Principal	:	Dr. Rene Germán Sosa Vilca.
Coasesor	:	Mg. Erik Edwin Allcca Alca
<u>Jurado Dictaminador</u>		
Presidente	:	Dr. Elías Escobedo Pacheco
Primer Miembro	:	M.Sc. Carmen Gisela Mindani Cáceres
Segundo Miembro	:	M.Sc. Nidia Garcia Nauto
Accesitario	:	M.Sc. Lycet María Cáceres Bustinza

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agronidustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA